



tas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 16 de abril de 2015. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

ANUNCIO de 30 de abril de 2015 sobre aprobación inicial de la redelimitación de la UA n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Cabezuela del Valle. (2015081600)

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria, por mayoría absoluta, con los votos a favor de todos los Concejales presentes, a excepción de la abstención formulada por D. Óscar Chamorro Muñoz, acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Cabezuela del Valle, consistente en la redelimitación de la UA-10, excluyendo las parcelas n.º 6 y 10 de la anterior, según documento técnico elaborado por el arquitecto D. Rubén Cabecera Soriano, de fecha junio de 2014.

Segundo. Abrir un plazo de información pública por período de un mes en el Diario Oficial de Extremadura y el periódico Diario de Extremadura.

Tercero. Comunicar esta modificación a los propietarios de terreno comprendido en la UA-10, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Cabezuela del Valle, a 30 de abril de 2015. El Alcalde, JULIÁN PÉREZ REY.